



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Unicaja pone en conocimiento de la CNMV la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Unicaja ha aprobado en el día de hoy el Proyecto de Estatutos, en los que se incluye la composición de los Órganos de Gobierno del período transitorio y el Proyecto del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno, de la futura Entidad resultado de la fusión entre Unicaja y Cajasur. La aprobación de estos documentos queda vinculada a la aprobación del Proyecto de Fusión por los Consejos de Administración de Unicaja y Cajasur, a la ratificación por sus Asambleas Generales y a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Asimismo se ha aprobado la Composición y Funciones del Comité de gestión del proceso de fusión de ambas entidades.

Málaga a 13 de enero de 2010